

ribio García Terrón, vecina de Fabero; doña Estrella Rodríguez Rodríguez, vecina de Rubián de Cima; don Jesús Pereira Rodríguez, en ignorado paradero; las personas desconocidas o inciertas, como posibles derechohabientes de don Toribio García Terrón, o de don Eduardo Pereira Gayoso, y contra el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas o ausentes, y con esta fecha se acordó admitir a trámite la demanda de pobreza y la principal, confiriéndose de ellas traslado con emplazamiento a los demandados para que en término improrrogable de nueve días comparezcan y contesten la primera y se personen en la segunda, después de lo cual quedará en suspenso el pleito hasta la decisión del incidente de pobreza.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Jesús Pereira Rodríguez, en ignorado paradero, y a las personas desconocidas o inciertas de referencia, apercibidos que de no contestar la demanda de pobreza se seguirá el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado, y de no personarse en la demanda principal les parará el perjuicio procedente en derecho, se expide el presente en Villafranca del Bierzo a 28 de febrero de 1962.—El Juez, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario.—1.226.

#### VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado por el Procurador don Carlos Palao Menor, en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Antonio Lázaro Tomás y don Francisco Lázaro Perpiñán, ambos en rebeldía, en ejecución de sentencia, en reclamación de 64.020,90 pesetas y además intereses y costas, con esta fecha se ha mandado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes siguientes embargados a don Francisco Lázaro Perpiñán:

1.º Una casa en esta ciudad, calle de la Verónica número 44, que linda: entrando, la de Alfonso Soler Hernández; izquierda, Luis Sanz, y espaldas, calle del

Cañarete, tasada en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

2.º Otra casa en esta ciudad, calle de Hernández Villegas, número 17, que consta de un solo piso y mide 134 metros cuadrados, lindante: derecha entrando, calle de la Independencia; fondo, herederos de Angela Hernández Tomás, y por la izquierda, casa de esta herencia. Tasada en ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

Valor de ambas fincas: ciento ochenta mil pesetas.

Salen a subasta por ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 pesetas).

De las cuales, corresponden a la primera finca 37.500, y a la segunda 97.500 pesetas.

También salen a subasta los muebles embargados a don Antonio Lázaro Tomás, que son los siguientes:

1.º Una mesa comedor cuadrada, con tres sillas de madera, con asiento también de madera, tasado en 600 pesetas.

2.º Una lámpara de comedor, de metal y cristal, con un foco central, valorada en 150 pesetas.

3.º Dos mecedoras de madera negra, en 175 pesetas.

4.º Un armario ropero de dos cuerpos, con luna en el centro, tasado en 700 pesetas.

5.º Un despertador «Micro», con caja de metal, color crema, tasado en 100 pesetas.

Total de estos muebles: mil setecientos veinticinco pesetas (son 1.725 pesetas), y salen a subasta en mil doscientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (1.293,75 pesetas).

Igualmente se sacan a subasta los muebles embargados a don Francisco Lázaro Perpiñán, que son los siguientes:

1.º Una mesa cuadrada para comedor, con cuatro patas, tasada en 450 pesetas.

2.º Una mesa camilla y una percha de madera curvada, tasado en 300 pesetas.

3.º Dos mecedoras uradas, con respaldo de tela, en 150 pesetas.

4.º Siete sillas con asiento de anea, tasadas en 175 pesetas.

5.º Un arca de madera, tasada en 150 pesetas.

6.º Una cómoda antigua con mármol negro, con tres cajones, una mesita de

noche haciendo juego y un espejo y cuatro sillas del mismo color, valorado en 700 pesetas.

7.º Un carro a mula, matriculado con el número 347 de este Ayuntamiento, tasado en 2.000 pesetas.

8.º Dos frailes de paño, con peso aproximado de 70 kilos, tasados en 280 pesetas.

Total de los embargados a Francisco Lázaro Perpiñán, cuatro mil doscientas cinco pesetas, y con la rebaja del 25 por 100, salen a subasta por 3.153,75 pesetas. Y el total de todos los muebles, en cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Dicha subasta se verificará en tres lotes diferentes, uno por cada una de las fincas, y el otro, todos los muebles relacionados, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santiago, el día 12 de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación de cada uno de los inmuebles y el de la totalidad de los muebles, según se tome en cada uno de los lotes, con la deducción del 25 por 100 ya expresado, cuya consignación se devolverán, a excepción de la del mejor postor, que quedará en depósito en garantía de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos con la deducción expresada, pudiendo hacerse a calidad de ceder, y que las cargas o gravámenes preferentes si los hubiere, al crédito del actor, en lo que se refiere a los inmuebles, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de la venta, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que la certificación de dominio sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido presentados por el deudor, pudiendo enterarse quien desee más pormenores en la Secretaría del autorizante, donde están los autos de manifiesto.

Dado en Villena a primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario, Juan Pellicer.—1.515.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Cardona, natural de Islas Mayores, de sesenta y cinco años de edad, soltero; ocurrido en este año.

Consulado general de España en Argel

El señor Cónsul General de España en Argel comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Juan Torres Juan, natural de Santa Eulalia (Baleares), hijo de Antonio y de María; ocurrido en este año.

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús Román González, natural de Alcaraz (Albacete), hijo de José y de Ana María.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

##### Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión del que fué Procurador en el partido judicial de Redondela don Santa-

go Fernández Soto, contra la que pueden formularse reclamaciones ante dicho Juzgado, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 23 de enero de 1962.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz.—1.462.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 4 de 1961 con motivo del auxilio marítimo prestado

por el buque de pesca «Estrella Celeste» al de su igual clase «Laura Maria» en los días 3 y 4 de enero del citado año.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1962.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—1.009.

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 2 del año en curso con motivo del hallazgo en la mar de un tronco de madera de la denominada en Guinea «Halcón», con las siguientes dimensiones: Longitud, 10,7 metros; diámetro medio, 0,73 metros.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1962.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—978.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

#### Liquidación de la entidad «La Benéfica Nacional»

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que acordada la liquidación de la entidad citada, y antes de decretar su extinción, se fija un plazo de dos meses a partir de la publicación del presente aviso, para que todos aquellos que puedan considerarse perjudicados, se dirijan a la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano 69, Madrid, exponiendo lo que es pertinente a su derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.—1.252.

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 42.336 a favor de don Ignacio Díez Gutiérrez, E. 138/62; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.456.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de febrero de 1958, con los números 423.807 de entrada y 225.930 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Gabriel Cañas Andrés, de su propiedad y para garantía del mismo para su cargo de Gestor administrativo; importa el depósito, 10.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 350 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa 145.

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General, y 244.552, 553, 554 y 555 de registros, números 447.121, 122, 123 y 124 de entrada, y 244.552, 553, 554 y 555 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por el Banco Español de Crédito, de su propiedad y para garantía de «Firmes, S. A.», para responder de la ejecución de las obras «Terminación de las obras de reparación de firme con aglomerado asfáltico en los kilómetros 361 al 366 de la R-11, de Madrid a Francia por La Junquera» provincia de Zaragoza. El primero de ellos, como fianza definitiva; el segundo, fianza complementaria y los otros dos, como incremento de fianza. Importan los depósitos: 180.000, 9.000, 290.000 y 5.000 pesetas nominales, respectivamente, Deuda Amortizable 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez de Hinojosa.—1.528.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 10 de octubre de 1960, con los números 447.514 y 447.515 de entrada, y 245.242 y 245.243 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por el Banco Español de Crédito, de su propiedad y para garantía de «Firmes, Sociedad Anónima», para responder de la ejecución de las obras del proyecto denominado «Terminación de las obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico en los kilómetros 361 al 366 de la R-11, de Madrid a Francia por La Junquera», como incremento de fianza definitiva. Importan los depósitos 3.000 y 30.000 pesetas nominales, respectivamente, Deuda Amortizable 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.527.

Habiéndose extraviado catorce resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 14 de marzo de 1958, 8 de octubre de 1957, 6 de julio de 1957, 24 de abril de 1957, 4 de septiembre de 1956, 20 de julio de 1956, 7 de marzo de 1956, 20 de enero de 1956, 25 de agosto de 1954, 30 de junio de 1954, 14 de abril de 1954 y 12 de junio de 1953, con los números 424.530, 421.078, 419.197, 417.372, 412.346, 411.418, 407.676, 406.507, 394.774, 393.760, 392.059, 386.112, 405.188 y 402.419 de entrada y 226.578, 223.473, 221.944, 220.323, 216.083, 215.275, 212.101, 211.113, 201.349, 200.465, 199.047, 193.945, 210.014 y 207.784 de registro, correspondientes a catorce depósitos constituidos por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, de su propiedad, y para garantizar a «Constructora Asturiana, S. A.», y como fianzas definitivas afectas a las obras de construcción de viviendas protegidas en Basauri (Vizcaya), Zorroza (Vizcaya), Pola de Lena (Asturias), Valladolid, Basauri (Vizcaya), Baracaldo (Vizcaya), Zala (Vizcaya), Plencia (Vizcaya), San Bernardo (Valladolid), Durango (Vizcaya), Pola de Lena (Asturias), Segovia, y para la construcción de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de concentración parcelaria de San Cebrián de Mazote (Valladolid) y construcción de las obras de albanilería de un aprisco y dos viviendas en Coto de San Bernardo, término municipal de Valbuena del Duero. Importan los depósitos pesetas nominales 250.000, 247.000, 51.000, 517.000, 282.000, 274.000, 212.000, 256.000, 268.000, 366.000, 227.000, 334.000, 90.000 y 27.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, a disposición los doce primeros del Instituto Nacional de la Vivienda, y los dos restantes, del Instituto Nacional de Colonización.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.418.

Habiéndose extraviado ocho resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 15 de noviembre de 1960, 18 de abril de 1960, 12 de junio de 1959, 26 de mayo de 1959, 10 de octubre de 1958, 2 de noviembre de 1959, 25 de febrero de 1959 y 29 de abril de 1958, con los números 448.405, 442.695, 435.301, 434.812, 429.580, 438.203, 432.754 y 425.400 de entrada y 245.947, 241.642, 235.986, 235.526, 230.904, 238.270, 233.667 y 227.343 de registro, correspondientes a ocho depósitos constituidos por «Constructora Asturiana,



Cádiz, 8 de marzo de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: Delegado de Hacienda, Presidente, Andrés Molina.—1.272.

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Ben Mohamed Azeiah, Francisco Belmonte Sepulcre y un tal Kaddur, se les hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1962, al conocer del expediente 42/61, acordó el siguiente fallo:

1.º Aplazar la vista y fallo del presente, a fin de interesar de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ceuta ampliación al acta de aprehensión de contrabando, instruida el día 8 de marzo de 1961 por funcionarios de dicha plantilla, contra Mustafá Ben Mohamed Azeiah y otros; reacionada dicha ampliación con la posterior aprehensión en sucesivos días de seis tomavista, 35 plumas, 16 lápices y 40 bolígrafos, de cuya intervención ha tenido noticias este Tribunal por el testimonio remitido por la Audiencia Provincial de Cádiz de la sentencia dictada en el rollo del sumario 51/61 (Juzgado de Ceuta). En la ampliación referida deberá hacerse constar la relación detallada de los artículos mencionados, con sus signos de identificación; las personas a quienes se les hubiere intervenido y circunstancias de lugar y de tiempo.

2.º Interesar del Juzgado de Instrucción de Ceuta la entrega al Tribunal de Contrabando de dicha ciudad de los efectos que fueron intervenidos con posterioridad al 8 de marzo de 1961 (seis tomavista, 35 plumas, 16 lápices y 40 bolígrafos).

3.º Interesar del Tribunal de Contrabando de Ceuta practique valoración de los efectos que obran en poder del Juzgado de Instrucción de dicha ciudad afectos a este expediente (seis tomavistas, 35 plumas, 16 lápices y 40 bolígrafos), y cuya entrega a dicho Tribunal se interesa del mencionado Juzgado.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 5 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente del Tribunal (ilegible).—1.249.

#### GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Antonio Ríos Alfaro y don Domingo Aguirre Oroz contra el fallo dictado por este Tribunal en expediente 265 de 1959, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de Martín Lozano, Manuel Cendoya, José Estévez Lasa, Robert Arruti e Ismael, cuyo paradero se desconoce.

San Sebastián, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Codes.—1.224.

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifico: Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, con fecha 10 de noviembre de 1961 dictó en el expediente 72 de 1961 de este Tribunal la sentencia que, copiada literalmente en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada interpuesto por don Enrique Rigaberts García y por don Francisco Jiménez Crespo contra el fallo dic-

tado con fecha 16 de febrero de 1961 en el expediente número 72 de 1961 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa, acuerda extirpar en parte el recurso interpuesto, confirmando el fallo recurrido, salvo sus pronunciamientos segundo, tercero y quinto, que quedan revocados, disponiendo en su lugar:

2.º Declarar responsable de la citada infracción, en concepto de autores, a José Ramón Azcué Anzuola y a Enrique Rigaberts García, sin apreciar la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, absolviendo a Francisco Jiménez Crespo de toda responsabilidad en la infracción cometida, salvo la subsidiaria respecto al pago de la multa impuesta a su empleado Enrique Rigaberts García.

3.º Imponer la multa de 1.159.292,50 pesetas (un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos), equivalente al 470 por 100 del valor de la mercancía objeto de contrabando, multa que será pagadera por mitades, importantes pesetas 579.646,79, por cada uno de los dos declarados autores, a los que asimismo se impone la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia dentro de los límites del artículo 22 de la Ley, declarándose la responsabilidad subsidiaria de Francisco Jiménez Crespo respecto al pago de la multa impuesta a Enrique Rigaberts García.

5.º Decretar el comiso de la mercancía objeto de contrabando, decretando la libertad y devolución a su propietario del camión marca «Leyland», matrícula SS-16263, que la transportaba.»

Lo que se pone en conocimiento de don José Ramón Azcué Anzuola, cuyo paradero se desconoce.

San Sebastián, 6 de marzo de 1962.—El Secretario, Prudencio Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Codes.—1.225.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alsina Lamarca, natural de Girona y vecino que fué de esta capital, inculcado en el expediente de contrabando número 108/961, del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida.

Se le notifica: Que por la presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida, se ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de marzo del año en curso y sus once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 108/961, instruido por la aprehensión de un vehículo turismo, que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Lérida.

Lo que se comunica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 7 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.277.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

##### Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de una fianza de 10.672,13 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por el con-

tratista don Ramón Angulo Álvarez, para responder de la ejecución de obras diversas en la Gran Residencia de Ancianos, de Carabanchel Bajo, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones, si procediera, contra la referida contrata.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y de Urquijo.—1.018.

#### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de los Veterinarios titulares don Narciso Ramos Boned y don Antonio García de Vinuesa Rodríguez*

Don Narciso Ramos Boned y don Antonio García de Vinuesa Rodríguez, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Santa Ana de Pusa y Los Navalucillos, respectivamente, elevan instancias a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Habiendo sido dada de baja la Agencia de Transportes A. T.-472, establecida en Cabeza de Buey (Bacajoz), a petición de su titular, don Pedro Vázquez Iroa, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.

##### Devolución de fianzas

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por «Tranvías de Barcelona, S. A.», correspondiente a la línea de trolebuses «plaza de las Glorias a Sans», en Barcelona. Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—984.

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por «Tranvías de Barcelona. Sociedad Anónima», correspondiente a la línea de trolebuses «Marqués del Duero a San Andrés de Palomar», en Barcelona. Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—985.

## Jefaturas de Obras Públicas

### GRANADA

#### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue con motivo de las obras de «Mejora de traza en el punto kilométrico 13.500 de la carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sección de Motril a Almería (barranco de Vizcarrá), en término municipal de Motril» o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Motril (Granada) y ante esta Jefatura.

#### Relación de interesados

Número de la parcela: 1.—Interesado: Don Eusebio Carrillo de Albornoz.—Título: Propietario.—Vecindad: Santafé.  
Número de la parcela: 2.—Interesado: don Antonio Castro Victoria.—Título: Arrendatario.—Vecindad: Calahonda.  
Número de la parcela: 3.—Interesado: Don José Callejón Álvarez.—Título: Arrendatario.—Vecindad: Calahonda.

Granada, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.250.

## Jefaturas de Puentes y Estructuras

### MADRID

#### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras del puente sobre el río Sil, en Barco de Valdeorras (Orense), carretera subradial sector 12, Ponferrada, Vigo o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivo de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Barco de Valdeorras y ante esta Jefatura.

#### Rectificación

Observado error en la inserción de la relación que acompañaba al anuncio de expropiaciones de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1962, en «La Nación» del 17 de enero de 1962 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», se publica a continuación, rectificada debidamente, la parte afectada por dicho error.

Relación de interesados, rectificada, con expresión del número de orden, interesados y título:

#### Vecindad: Barco de Valdeorras

1. Herederos de doña Elena Quiroga. Propietarios.
2. Joaquín Arias Rodríguez. Propietario.
2. Agustín Isla. Arrendatario.
3. Francisco Paradelo Buján. Propietario.
3. Camilo Fernández Fernández. Arrendatario.
4. Eugenio Gavela Vega. Propietario.
4. Luis Álvarez Sánchez. Arrendatario.
5. Juan Núñez Rodríguez. Propietario.
6. Andrés Díaz Millaroso. Propietario.
6. Viuda de Salustiano Suárez García. Arrendataria.
7. Rectoral de Villoria. Propietario.
7. Castor Roca García. Arrendatario.
7. Manuel Douoúo. Arrendatario.
7. José Ramos. Arrendatario.
7. Aurelio Real Delgado. Arrendatario.
7. Baldomero Rodríguez Jerez. Arrendatario.
7. César Regalado Urueña. Arrendatario.
7. Laureano Arnestos Moldes. Arrendatario.
7. Francisco Bolés. Arrendatario.
8. Viuda de Salustiano Suárez García. Propietaria.
9. Eduardo Vidal Nogueira. Propietario.
10. Francisco Ojea Rodríguez. Propietario.
11. Viuda de Joaquín Rodrigo L. Propietaria.
11. Francisco Ferruelo Centeno. Arrendatario.
12. Manuela Martínez Álvarez. Propietaria.
13. Herederos de don Antonio Fernández Pellón. Propietarios.

Madrid 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.255.

## Comisarias de Aguas

### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Dávila Huguet y doña Jacoba Zurita Martín.

De su representante: Don Juan Dávila Zurita, vecino de Tudela de Duero (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radican las obras: Tudela de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo biado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de febrero de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Álvarez Ruiz.—239.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de agosto de 1961, falleció en Pamplona el obrero Baltasar González Maillo, natural de Casaseca de las Llanas (Zamora), hijo de Enrique y de Justina, domiciliado en Pamplona, Casa Gridilla Rocha el Sastre, 4, que trabajaba al servicio de Asterio Rabanal Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director.—1.222.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un centro de transformación denominado «Torre», de dos unidades de 250 KVA., alimentado por un cable subterráneo a 11 KV. que parte del centro «Sol» y afecta a las calles Barrera, Puente Ortices, Puerta Alicante, San Vicente, Albéniz y Pizarro.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Sustituir en Benidorm la alimentación aérea del centro de transformación «Avenida» por una doble alimentación subterránea a 11 KV., que, partiendo de los centros «Era» y «Salvachon», terminará en el citado centro. Las longitudes respectivas de los cables subterráneos serán de 503 y 296 metros, y las principales calles afectadas serán Tomás Ortúño, Molino, Palma, José Antonio, Martínez Alejos y Noria, por una parte, y Camino de Enmedio, por otra.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en El Altet un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en las proximidades del Km. 8 de la carretera a Santa Pola, cruza esta carretera y, con un recorrido rectilíneo de 597 metros hacia la costa, terminará en un transformador de interperie de 50 KVA. Se emplearán materiales nacionales.



Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante (Florida) un ramal trifásico a doble circuito de 11 kilovoltios que, partiendo de la subestación de El Palmeral, y con un recorrido de 1.073 metros, terminará en un centro de reparto que se situará en las proximidades del Km. 408 de la carretera de Ocaña. Dicho centro estará preparado para recibir las líneas Palmeral-Bacarot, dos San Vicente y dos más.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Felipe Fúster Santamaría.

Objeto: Instalar en Callosa de Ensarriá un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en la línea de alimentación a Callosa, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en el tramo comprendido entre los ríos Guadalets y Algar, próximo a su confluencia y con un recorrido de 1.143 metros, terminará en una caseta de transformación de 50 KVA. en la finca del peticionario.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Industrias Pareja, S. L.»

Objeto: Instalar en Elche, en su industria de fabricación de caramelos grasas, dulces y goma de mascar, una envolvedora de caramelos marca G. D. (que envuelve caramelos de puntas dobladas, doble fleco y saquito), procedente de Italia, y valorada en 268.000 pesetas.

No habrá aumento de producción, y el personal será absorbido en otras secciones de la fábrica.

Peticionario: «Aluminio Ibérico, S. A.»

Objeto: Ampliar en Alicante su factoría con los elementos que se especifican a continuación, detallando su origen y valoración:

Un horno eléctrico de envejecimiento tipo NLR, de 240 Kw. compuesto de: Estructura completa, puertas y mecanismos y material aislante (España), 411.600 pesetas. Sistema de calefacción, ventilación, mando y regulación automática (Suiza), 1.375.752,42 pesetas. Un horno eléctrico de recocido tipo NL, de 405 Kw., compuesto de: Estructura completa, puertas y mecanismos, material aislante y planta de enfriamiento (España), 1.218.336 pesetas. Sistema de calefacción, ventilación, mando y regulación automática y generador de gas para atmósfera inerte (Suiza), pesetas 2.984.755,70.

Esta ampliación se destina al tratamiento térmico de perfiles y tubos, aproximadamente en el 70 por 100 de la producción del taller.

Peticionario: Don José Brotons Navarro.

Objeto: Instalar en Monóvar, Pda. Beties, un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en el apoyo número 32 de la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», que suministra a don Silvano Navarro, y con un recorrido de 547 metros, terminará en una caseta de transformación de 150 KVA. sita en la finca «Beties».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Vicente Segura Martínez.

Objeto: Instalar en Novelda, carretera al Castillo de la Mola, un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en el apoyo número 5 de la línea de circunvalación de Novelda, y en una alineación recta de 138 metros, después de atravesar el río Vinalopó, terminará en la fábrica de mármoles del peticionario, donde se construirá la caseta de transformación de 150 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—1.184.

## BADAJOS

### Ampliación de industria

Peticionario: «Fomento Agrícola Sagras, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Finca Sagras, Badajoz.

Capital de la ampliación: 212.585 pesetas.

Objeto: Ampliar sus instalaciones eléctricas, a fin de atender los distintos puntos de la finca para su explotación en regadío, mediante la instalación de un centro de transformación de 75 KVA; dos transformadores de 40 KVA cada uno, uno de 60 KVA y otro de 30 KVA, relación 5.000/220-127 V.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 26 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Martínez-Mediero.—1.465.

## BURGOS

Peticionario: Don Adolfo Mingo Villanueva.

Objeto solicitud: Se trata de importar, de Inglaterra, una máquina automática de hacer calcetines, por un valor aproximado de 105.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales afectados o los fabricantes nacionales que puedan suministrar dicha máquina, presenten los escritos que consideren oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.232.

\*

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea a la tensión de 13,2 KV. y de 141 metros de longitud que, derivando de la línea principal de «Electra de Burgos, S. A.», termine en el centro de transformación de 10 KVA, que se construirá en la finca «Los Adobes», del término de San Medel.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.212.

## MURCIA

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Empaques: Murcia.

Presupuesto: 6.504.340 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de derivaciones a 11.000 voltios; la primera arrancará de la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», Espinardo-Benlaján, tendrá una longitud de 600 metros y terminará en un centro de transformación sector Tiñosa de 50 KVA. La segunda arrancará de la derivación anterior, tendrá 150 metros de longitud y terminará en un centro de transformación de 160 KVA, que alimentará sector Tiñosa. La tercera derivación arrancará de la línea de circunvalación de Murcia, tendrá 300 metros de longitud y terminará en el centro de transformación de carretera de Alcantarilla sector I, de 160 KVA. La cuarta arrancará de la línea que alimenta el transformador de Cascales, tendrá 50 metros de longitud y terminará en un centro de transformación carretera de Alcantarilla, sector II, de 160 KVA. Estas derivaciones cruzarán un camino y predios de propiedad particular. Todos los centros de transformación de relación 11.000 ± 5 %/235-133 voltios. Y ampliación de las redes de distribución en baja tensión en los sectores de Ermita de los Doctores, Tiñosa, Los Garres, Puente Tocinos y Camino de Alcantarilla, para ampliación de su negocio de distribución eléctrica.

ción de su negocio de distribución eléctrica.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la presente nota, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Murcia, 10 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—1.580.

## SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalación de central hidroeléctrica de pie de presa en el pantano de «Santa Teresa», sobre el río Tormes.

Maquinaria: Dos grupos generadores: turbina «Voith» de 15.630 CV. y alternadores «G. E. E.» de 14.200 KVA. c.u.

Transformador «Cenemesa» de 28.500 KVA., con sus equipos correspondientes.

Procedencia de la maquinaria: Nacional, excepto parte de las turbinas, que serán de procedencia alemana, y parte de las compuertas, de Francia.

Salamanca, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—1.391.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Instalar estación transformadora de 50 KVA., 6.000/230/133 V., en la fábrica de don Carlos Sáenz, en la carretera del Rosario, conectándola al apoyo 7 de la línea de la Casa Cuna, con 63 m. de línea.

Estación transformadora de 160 KVA., 6.000/230/133 V., en el edificio «Laren» de esta capital, conectándola al cable subterráneo Mencey-San José, de 3 x 35 milímetros cuadrados, desviándolo 90 m.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—1.266.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

#### Devolución de fianza

Terminadas las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo La Moheda (Cáceres)», adjudicadas en su día a «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avda. del Generalísimo, 2) durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente



anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—1.012.

## Jefaturas Agronómicas

### CIUDAD REAL

#### Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Antigua y Santo Tomás».  
Emplazamiento: Infantes.  
Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.431.

### VALENCIA

Peticionario: Don Manuel Catalá Castaño.

Localidad: Valencia, calle Archena número 14, B.

Objeto de la petición: Nueva industria de aderezo de aceitunas.

Capital: 6.000 pesetas.  
Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 6 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—1.242.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### BADAJOS

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Carmona Duque.

Emplazamiento: Badajoz, Doctor Fadón número 8.

Objeto de la petición: Ampliar taller elaboración tripas con instalación de cámara frigorífica.

Producción: Preparación de tripas para embutidos y catgut de unas 28.000 reses.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura. Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 28 de febrero de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegas Ferrera.—1.492.

### LOGROÑO

#### Renovación de industria

Peticionario: Don Gerardo Sobrón Martínez.

Emplazamiento: Baños de Río Tobía (Logroño).

Objeto: Renovación de industria.

Capital: 92.500 pesetas.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez

días y por cuádruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Álvarez.—1.259.

### SEGOVIA

#### Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Camazón, de Cantalejo.

Objeto de la petición: Implantación de un matadero de aves con cámara frigorífica.

Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuádruplicado dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Carlos Compañé.—1.268.

### SEVILLA

#### Nueva industria

Peticionario: Doña María González Gómez.

Objeto: Instalación matadero de aves.  
Localidad: Sevilla, González Cuadrado, número 30.

Capital de instalación: 244.470 pesetas.  
Producción: 300.000 aves frescas y congeladas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los que se consideren afectados por esta industria presentar por escrito ante esta Jefatura, Trajano, 2, las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 6 de marzo de 1962.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—1.269.

### TOLEDO

#### Nueva industria

Peticionario: Don Eulogio Jiménez Hontalba.

Emplazamiento: Ciruelos.

Objeto: Fabricación de quesos.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.  
Capacidad de producción: 6.250 kilogramos en campaña.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones, por escrito triplicado, dentro de dicho plazo ante esta Jefatura, Santa Clara, 4.

Toledo 6 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—1.270.

### VALENCIA

Industria: Fábrica de embutidos.

Industrial: Don Antonio Cano Pérez.

Emplazamiento: Valencia Calle Zapateros, 10.

Capital: 72.100 pesetas.  
Elementos a instalar: Máquinas de congelar, amasadora, máquina de embutir y de cortar.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a su inserción por escrito triplicado, debidamente reintegrados y presentados en estas oficinas Gran Vía Marqués del Turia, 48.

Valencia, 5 de marzo de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—1.243.

## Servicio Nacional del Trigo

### ALAVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Zuñeda Muro

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Samesnuego.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.230.

### BARCELONA

#### Implantación de industria

Peticionario: Don Juan Jane Lleona.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Granollers.  
Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.231.

### CACERES

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan López Robledo.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para servicio público.

Localidad del emplazamiento: Valverde del Fresno.

Capital: 74.625 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—1.213.

### CORDOBA

#### Nueva industria

Peticionario: Hermanos Merina Reina (Manuel Rafael y Francisco).

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Córdoba.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.214.

### GERONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Llorella Abella.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Bañolas.

Capital: 180.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—1.215.

## LA CORUÑA

## Ampliación molino piensos

Peticionario: Doña Clementina Prego Pérez.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Vicente-Elviña-La Coruña.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.202.

## Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Franco Rey. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Orgal-Calvos-Arzúa.

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.233.

Peticionario: Don Antonio Franco Rey. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Marquillo-Lardeiros-El Pino.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se estimen afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.234.

Peticionario: Don Manuel Cantorna Aran.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: Cornela-La Baña.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.235.

## LEÓN

## Nuevas industrias

Peticionario: Don Melquiades González Fernández.

Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero mixto a Noceda.

Localidad del emplazamiento: Pallide.

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 2 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.238.

Peticionario: Don Agricio Escudero Valera.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ribera de la Polvorosa.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 2 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.239.

Peticionario: Don Mariano Andrés Estévez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cimanes de la Vega.

Capital: 46.415 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 2 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.236.

Peticionario: Don Hermosindo de Paz del Ejido.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Laguna Daiga.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 2 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.237.

## LOGROÑO

## Nueva instalación

Peticionario: Don Victorino Tabernero Gómez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Muro de Cameros.

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.240.

## LUGO

## Cambio de titularidad y ampliación industria

Peticionario: Don Daniel José Goyanes Alvarez.

Objeto de la petición: Cambio de titu-

laridad y ampliación en un par de piedras de 1,30 metros de diámetro, el molino maquilero mixto que figuraba al nombre de Ramón Goyanes Andrade.

Localidad del emplazamiento: San Martín del Real.

Capital: 15.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.261.

## Traslado de industria

Peticionario: Don Angel Paz López.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquilero mixto desde la carretera de Fonsagrada (Lugo) a Monterroso.

Localidad del emplazamiento: Monterroso (Lugo).

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.260.

## MALAGA

## Cambio de propiedad

Peticionario: Don Juan Pérez Márquez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero de trigo que le ha sido donado por sus padres.

Localidad del emplazamiento: Alora.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.241.

## OVIEDO

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Jefatura referente al peticionario don Luis González Méndez, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1962, página 3181, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Lugo, 22 de febrero de 1962. El Jefe provincial», debe decir: «Oviedo, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial».

## Molinos maquileros mixtos

Peticionario: Don Benigno García Las-tra.

Objeto: Legalizar un juego de piedras de 1,20 metros para piensos y un motor de 10 HP en un molino maquilero mixto.

Localidad: Grandas de Salime.

Capital: 170.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.217.

Peticionario: Don Rubén Héctor Lleras-Fernández.

Localidad: Tapia de Casariego.

Objeto: Legalizar un juego de piedras de 120 centímetros para piensos en un molino maquillero mixto.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.218.

#### Molino de piensos

Peticionario: Don Benigno García Las-tra.

Objeto: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad: El Puente de Vitos-Grandas de Salime.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.219.

Peticionario: Don José Fernández Fernández.

Objeto: Implantar un molino de piensos para uso de su explotación agropecuaria.

Localidad: Cayeras, Tineo.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.264.

#### PALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Benigno García de los Ríos.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador y uniparo de piedras para uso público y piensos.

Localidad de emplazamiento: Carrión de los Condes.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.220.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Vicente Portela Castro.

Localidad de emplazamiento: Taborda, Tomiño.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la mis-

ma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.265.

#### TARRAGONA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Calvet Mulet.

Objeto de la petición: Instalar y explotar un molino maquillero de piensos.

Capital: 60.000 pesetas.

Localidad de emplazamiento: Amposta. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura, por triplicado, y en un plazo de diez días.

Tarragona, 5 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.221.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

##### Dirección General de Política Arancelaria

*Extracto de petición de admisión temporal a favor de doña Rosario Durán Sansano, de Barcelona, de tripas saladas de carnero*

Peticionario: Doña Rosario Durán Sansano, de Barcelona.

Mercancía a importar: Tripas saladas de carnero (5.000 madejas de 100 yardas).

Mercancía a exportar: Tripas saladas de carnero calibradas y saneadas.

Mermas y desperdicios: Diez por ciento.

Fundamentos: La actual producción española de este artículo es insuficiente para permitir el desarrollo de las industrias que a este renglón se dedican, y, por consiguiente, la expansión de esta industria sólo es posible a base de importaciones de países grandes productores de tripa original.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—1.201.

##### Admisiones temporales

Peticionario: «Pradera Hermanos, Sociedad Anónima», de Zarátamo (Vizcaya).

Mercancía a importar: 750.000 kg. de cobre refinado electrolítico, en cátodos y lingotes.

Mercancía a exportar: Alambre, barras, chapas, planchas, hojas, tiras, tubos y barras huecas de cobre y latón.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: España exportaría mano de obra, energía eléctrica, combustibles, herramientas, lubricantes, embalajes, etc., y tratándose de productos de latón, exportaría, además, cinc como materia prima. Todo ello sería un gran beneficio en divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.208.

Peticionario: «Industrias del Mar».

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Envases litografiados para toda clase de conservas de pescados y mariscos.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Obtener hojalata a precios más ventajosos y beneficiarse de la desgravación fiscal por la reexportación de la hojalata ya transformada en envases.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.209.

Peticionario: «La Papelera de San Jorge, S. A.», de Valencia.

Mercancía a importar: Papel kraftliner.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón.

Mermas y desperdicios: Seis por ciento.

Fundamentos: Las continuas demandas de los exportadores de conservas de agrios, aceites, etc., que sienten la necesidad de un envase adecuado confeccionado con papel de mejor calidad, cual es el kraftliner.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.210.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

##### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

##### Devoluciones de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Antonio Mochales García en garantía de las obras del proyecto número 638, de «Muros de contención en la manzana IV de la avenida de los Hermanos García Noblejas, primera fase».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—940

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Pantanos y Canales, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 853, de «Colector visible del poblado mínimo de Orcasitas, segunda fase».

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—939.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Pantanos y Canales, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 786, de «Sendas y aceras del poblado de absorción de Fuencarral B, segunda fase».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente



te anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—938.

•

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 784, de «Red de riegos en el Poblado de Urgencia de Caño Roto».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—934.

•

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 766, de «Red de distribución interior de agua en la manzana 2 del Polígono C de la avenida del Generalísimo».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—935.

•

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la empresa «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en garantía de las obras del proyecto número 746, de «Sendas y aceros del sector de la Quintana segunda fase».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—936.

•

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la empresa «Sice, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 848, de «Alumbrado público en las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Polígono C de la avenida del Generalísimo».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—937.

## Delegaciones Provinciales

### HUELVA

#### Devolución de fianza

A los efectos de devolución de la fianza constituida por don Gonzalo Llobregat Sepulcre, contratista del grupo de veintidós viviendas protegidas en San Silvestre de Guzmán, edificadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber que durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra dicha devolución.

Huelva, 3 de febrero de 1962.—El Delegado provincial, Federico Baeza.—159.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianzas complementarias

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 300 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Bermeo (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—992.

•

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la «Mutualidad Benéfica de Previsión Social de Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», de su propiedad, y para que sirva de garantía a «Construcciones Colomina G. Serrano S. A.», contratista adjudicatario de las obras correspondientes al grupo «Nuestra Señora del Pilar», de 224 viviendas en Blanes (Gerona), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—993.

##### Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Moisés López Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de la Policlinica «18 de Julio» en Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—988.

•

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Angel Piñeiro Acosta, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación del mercado de artesanía en Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—989.

•

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles

reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel de la Torre Rousseau, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas de renta limitada y urbanización en Ubeda (Jaén), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—990.

•

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Mercantil Industrial, de su propiedad, y para que sirva de garantía a «Ruz-Mora, Empresa Constructora S. A.», contratista adjudicatario de las obras del grupo «Monte Igueldo», de 13 viviendas en San Sebastián (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—991.

•

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ignacio Irizar, contratista adjudicatario para la construcción de las obras del grupo «Guernica» de ciento dieciséis viviendas en Guernica, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza, por haber sido aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la liquidación definitiva.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.024.

##### Notas de adjudicaciones definitivas

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de febrero de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción de 150 viviendas, segunda fase, tipo social en Ceuta a favor de don Benjamín Falcó Gran en la cantidad de nueve millones seiscientos quince mil cuatrocientas pesetas con ochenta y tres céntimos (9.615.400,83 pesetas), con una baja igual a 11,60 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—987.

•

Por la presente, se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de febrero de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción de ciento cincuenta viviendas, primera fase, tipo social, en Ceuta, a favor de don Benjamín Falcó Gran, en la cantidad de nueve millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos tres pesetas con noventa y seis céntimos (9.635.703,96 pesetas), con una baja igual a 11,5999966 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.023.

**BANCO DE BILBAO***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 31 del presente mes de marzo, en los locales del Banco, sitos en la plazuela de San Nicolás, número 4.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar, a las cinco de la tarde del día 7 de abril próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1961.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.

Todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta; pero para tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos, con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 9 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—1.502.

**FIBRAS PAPELERAS, S. A.**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 5 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Fusión de «Pastas de Papel, S. A.» «Fibras Papeleras, S. A.» y «La Montañanesa, S. A.», bajo la modalidad de absorción en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste la «Montañanesa, S. A.» como Compañía anexionante.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o de terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Almazán, 6 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.434.  
y 3.ª 14-3-1962

**LA MONTAÑANESA, S. A.****ZARAGOZA**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17

de julio de 1951 anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Fusión de Pastas de Papel, S. A., Fibras Papeleras, S. A. y La Montañanesa, S. A., bajo la modalidad de absorción, en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste «La Montañanesa, S. A.» como compañía anexionante.

b) Se produce ampliación de capital social de «La Montañanesa, S. A.» con destino a satisfacer las participaciones que en las compañías absorbidas tenían sus socios.

c) Correlativa modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Zaragoza, 5 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.436.

y 3.ª 14-3-1962

**PASTAS DE PAPEL, S. A.****ZARAGOZA**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 4 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Fusión de «Pastas de Papel, S. A.» «Fibras Papeleras, S. A.» y «La Montañanesa, S. A.», bajo la modalidad de absorción en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste «La Montañanesa, S. A.» como Compañía anexionante.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o de terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Zaragoza, 6 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.435.

y 3.ª 14-3-1962

**SOCIEDAD ANONIMA DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA DE LOS MOLINOS****LOS MOLINOS**

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas el día 25 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Molinos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estado actual del embalse.
- 3.º Obras a ejecutar y financiamiento de las mismas.
- 4.º Posibilidad de no poder dar un suministro normal de agua en el próximo verano.

Si fuera necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Los Molinos, 9 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.482.

**EDIFICIOS Y OBRAS, S. A.****(E. O. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo

de 1962, a las siete de la tarde, en la sala de juntas del Banco Popular Español, calle de Alcalá, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Ratificación de nombramientos de señores Consejeros.

3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1962.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.570.

**UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.****PALMA DE MALLORCA****Arco de la Merced, 12**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. m., el próximo día 30 de marzo, a las diez treinta de la mañana en el Salón de actos del M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, 10. Tiene por objeto deliberar, resolver y tomar acuerdo sobre los asuntos que se expresan:

*Orden del día*

1.º Memoria y examen, discusión de cuentas, aprobación, si procede, y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento Secretarios de acta, para su aprobación.

3.º Nombramiento Censores cuentas, ejercicio 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1962. Por el Consejo de Administración.—El Secretario (ilegible).—1.497.

**INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SOCIEDAD ANONIMA****VALENCIA**

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo, a las once horas, en los locales de la Sociedad, sita en esta ciudad, avenida Marqués de Sotelo, número 5, pasaje Rex, acceso B-4.º 10.º, por primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, por segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Dación de cuentas del ejercicio 1961, con expresión del balance de situación en 31 de diciembre de 1961.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas para el año 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de marzo de 1962.—El Consejero-Delegado, Rafael Haro Fuertes.—1.423.

**FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.****EL FERROL DEL CAUDILLO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio y de la Propiedad, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 28 de abril próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lu-

gar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 12 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—276.

### CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

#### MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de marzo, en primera convocatoria (el 31, en segunda, si procediese), a la una del mediodía, en el domicilio social, para el examen de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1961, distribución de beneficios y reelección de Consejeros.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—1.526.

### COPERNICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Platón, número 21, el día 11 de abril próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 12, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a estudio de la Junta un contrato de arrendamiento entre «Copernico, S. A.», y «Platón, S. A.», y, en su caso, aprobación del mismo.

Barcelona, 8 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Sanchiz Roque.—1.500.

### EL RIEGO DEL PLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Torner, 7, Carcagente el día 15 del próximo mes de abril, a las quince horas treinta minutos y al día siguiente, a la misma hora, si ha lugar, por segunda convocatoria, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Carcagente, 9 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Gil Morte Lizandra.—1.516.

### ASTILLEROS DEL ABRA, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce del mediodía del lunes 9 de abril próximo, en el domicilio social, Botica Vieja, 39, y en segunda, si

a ello hubiere lugar, a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día 10 de abril.

#### Orden del día

Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a esta Junta aquellos señores accionistas que con cinco días de antelación cuando menos, al de la misma depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista. Cada cincuenta acciones dan derecho a un voto. Por el Secretario de la Sociedad se extenderán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Bilbao, 8 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo, Gerardo Martínez Díaz. 1.505.

### FABRICA DE HARINAS SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de marzo actual, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y el día 29 del mismo mes, también a las cinco de la tarde, en segunda, en su domicilio social, paseo de las Acacias, números 12 y 14, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1961, para su aprobación si procede.

3.º Elección de cargos que corresponden cesar reglamentariamente.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Suárez.—1.522.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

#### OVIEDO

#### Marqués de la Vega de Anzo, 1, 3.º

#### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 13 y 14 de sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961.

2.º Distribución de los beneficios de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes.

4.º Nombramiento o reelección de señores Consejeros.

5.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en una o más veces y emitir obligaciones o bonos de Tesorería en una o varias veces, convertibles o no en acciones, llevando a cabo, en su caso, la correspondiente ampliación de capital para la conversión.

6.º Autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales en los casos de ampliación de capital.

Para asistir a esta Junta es necesario poseer diez acciones de la Sociedad, como mínimo, y acreditar debidamente tenerlas depositadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada, en la caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

En el caso de que esta Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 del mismo mes, siendo valederas para esta Junta las tarjetas de asistencia extendidas para la primera convocatoria.

Oviedo, 10 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumarino.—1.523.

### LA INMOBILIARIA DEL NORDESTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionista de la Sociedad «La Inmobiliaria del Nordeste, S. A.», para celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de marzo corriente, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar de:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances y Memoria del ejercicio de 1961.
- 3.º Distribución, en su caso, de beneficios.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «La Inmobiliaria del Nordeste, S. A.», para celebrar en el domicilio social a las dieciséis horas del día 30 de marzo corriente, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar de:

- 1.º Tomar, en su caso, los acuerdos pertinentes para cumplimentar la sentencia del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, de fecha 13 de noviembre de 1961, actualizando la situación real del patrimonio de la Sociedad, con reducción de la cifra de capital.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Liquidación de la misma.
- 4.º Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se tomen, incluso para la adjudicación de los bienes a los socios por su cuota de liquidación.

Barcelona, 6 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.524.

### INDUSTRIALES DE LA CARNE «LA ARAGONESA», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 del actual, a las once horas, en su domicilio social, en Zaragoza, San Vicente de Paul, 1, principal, letra C con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberar y resolver, en primera convocatoria, sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referente al ejercicio económico de 1961.
- 2.º Tratar de la situación económica actual y tomar los acuerdos necesarios para llegar a la conclusión de continuación o disolución de la Sociedad.
- 3.º Designación, en su caso, de los cen-



sores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1962, o, en su defecto, designar los liquidadores para el segundo caso.

En el supuesto de que no concurrieran el número de accionistas suficientes para celebrarla legalmente constituida en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 26 a las diecinueve horas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1962.—El Presidente, Agustín González.—278.

#### «PRODUCTOS AISLANTES, S. A.»

##### RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía Mercantil a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las doce horas del día 5 del próximo mes de abril, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance de situación y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1961.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Rentería, 9 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—277.

#### CERAMICA SAN JOSE S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 31 del actual mes de marzo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de Alicante, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Alicante, 13 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración 1.615.

#### ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Rambla de Santa Mónica, número 6), para acordar:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1961.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración y Apoderados.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Si en la fecha indicada, y para el caso de no existir «quórum» suficiente, se celebrará Junta en segunda convocatoria, en el día 26 de abril, en los mismos sitio y hora.

Barcelona, 6 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Herrero.—1.499.

#### TRANSPORTER RIGER, S. L.

Esta Sociedad, en Junta general celebrada el día 17 de febrero último, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 350.000 pesetas, con restitución proporcional a los socios de dicho importe.

Lo que a los efectos perseguidos en el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Limitadas se pone en conocimiento de los posibles acreedores.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director administrativo, Gerardo Castellví 1.501.

#### MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

##### MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de los corrientes a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve en segunda, si procede en sus oficinas centrales sitas en la calle de Fernánflor, número 8, piso segundo, para el examen y aprobación de la Memoria balance y cuenta del ejercicio de 1961 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Secretario general.—1.600.

#### SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 del presente mes de marzo a las once horas, en el domicilio social, Clavel 3 de esta ciudad en primera convocatoria y en segunda convocatoria si procede, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

##### Orden del día

1) Ampliación de capital.  
2) Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.606.

#### MOTELSA MOTEL DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima

«Moteles de las Grandes Rutas Españolas, S. A. MOTELSA» para el día 29 del corriente mes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo del Rey, 12, al objeto de acordar sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.601.

#### NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA S. A.

La Junta general de accionistas tendrá lugar el día 29 del actual, a las once de la mañana en el domicilio social, Princesa número 29 sometiéndose a aprobación el balance cuentas del pasado ejercicio, proyecto de reparto de beneficios, renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas.

El Secretario del Consejo.—1.607.

#### LA PREVISION DE LA CLINICA ESPANA S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria (el 30, en segunda si procediese), en su domicilio social Atocha 23 2.º para examen del ejercicio de 1961 y nombramiento de censores de cuentas para 1962.

Madrid 13 de marzo de 1962.—El Presidente, Miguej Garrigüés.—1.587.

#### LA METALURGICA, S. A.

##### VIGO

##### Convocatoria

«La Metalúrgica, S. A.» de Vigo, domiciliada en la avenida de García Barboi, número 78 convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1962 a las cinco de la tarde en el domicilio social y, caso necesario en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 1962 a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Cuentas y balance de 1961, resolviendo sobre la distribución de los beneficios de dicho ejercicio.

3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 8 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.530.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES :  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar .....     | 1.50 ptas.   |
| Atrasado .....     | 3.00 ptas.   |
| Suscripción anual: |              |
| España .....       | 450.00 ptas. |
| Extranjero .....   | 750.00 ptas. |